



Salta, 22 de Abril de 2015.-

RESOLUCION GENERAL N° 013/2015.-

REF.: EXPEDIENTE. N° 09243 – SG -2015 Y 17540 SG 2015 - SOLICITA SE INCLUYA COMO REPARTIDORES DE BOLETAS A LOS AGENTES GUZMAN GABRIELA P. Y PADILLA DANIEL A.-

VISTO la presentación realizada por los Sres. GUZMAN GABRIELA PETRONA y PADILLA DANIEL ALEJANDRO, mediante las cuales solicitan ser incorporados como Repartidores de boletas de los tributos municipales, y

CONSIDERANDO:

QUE no existirían inconvenientes para su incorporación; únicamente para repartir boletas siempre y cuando las disponibilidades de trabajo lo permitan;

QUE la DIRECTORA GENERAL DE RENTAS MUNICIPAL, cuenta con las facultades de Organismo Fiscal, contempladas en el artículo 18° del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330/91 y sus modificatorias, las que fueron delegadas expresamente, mediante Decreto N° 1235/05:

POR ELLO;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INCLUIR a partir del **1° de Mayo de 2015**, en la Nómina de Repartidores de Boletas, a los agentes **GUZMAN**, Gabriela Petrona, **D.N.I. N° 31.548.637** y **PADILLA**, Daniel Alejandro **D.N.I. N° 25.761.102**, en atención a las razones expuestas precedentemente.- _____

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese a la DIRECCION DE ATENCION CONTRIBUYENTE, DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO TRIBUTARIO; SUB SECRETARÍA DE INGRESOS PUBLICOS y SECRETARIA DE HACIENDA.- _____

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Municipal y **archívese**.- _____

C.P.N. SILVANA CALERMO
DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
MUNICIPALIDAD CIUDAD DE SALTA